



# CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1077 de 2015, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

**V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL**

**N° 18-0072 PH**

Propietario: **Pedro Nel Quintero Suárez**

Número Predial: 68001-01-02-0400-0016-000

Matrícula Inmobiliaria N° 300-420066

Dirección: CARRERA 55 # 51-87

Área Predio: 171,00 m<sup>2</sup>

Nomenclatura N° 17-0574 NM

Barrio: Pan de Azúcar

## INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 670,53 m<sup>2</sup> Altura: Parqueadero y 4 pisos Uso: Vivienda

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Ar. Berenice Catherine Moreno Gómez

Licencia N° 68001-2-18-0221 Fecha: 27-jun.-18 Oficina: Curaduría Urbana Arq. Berenice Catherine More

Responsable de Planos: Eineider Acevedo

Matrícula: A304216-91533503

## Descripción del Proyecto:

Apartamento 101: Se identifica con la nomenclatura urbana Carrera 55 # 51-87, Apartamento 101; cuenta con un área privada construida de 65,00 m<sup>2</sup>, sin área libre privada, para un total de área privada de 65,00 m<sup>2</sup>.  
Apartamento 102: Se identifica con la nomenclatura urbana Carrera 55 # 51-87, Apartamento 102; cuenta con un área privada construida de 64,00 m<sup>2</sup>, sin área libre privada, para un total de área privada de 64,00 m<sup>2</sup>.  
Apartamento 201: Se identifica con la nomenclatura urbana Carrera 55 # 51-87, Apartamento 201; cuenta con un área privada construida de 71,00 m<sup>2</sup>, sin área libre privada, para un total de área privada de 71,00 m<sup>2</sup>.  
Apartamento 202: Se identifica con la nomenclatura urbana Carrera 55 # 51-87, Apartamento 202; cuenta con un área privada construida de 64,00 m<sup>2</sup>, sin área libre privada, para un total de área privada de 64,00 m<sup>2</sup>.  
Apartamento 301: Se identifica con la nomenclatura urbana Carrera 55 # 51-87, Apartamento 301; cuenta con un área privada construida de 71,00 m<sup>2</sup>, sin área libre privada, para un total de área privada de 71,00 m<sup>2</sup>.  
Apartamento 302: Se identifica con la nomenclatura urbana Carrera 55 # 51-87, Apartamento 302; cuenta con un área privada construida de 64,00 m<sup>2</sup>, sin área libre privada, para un total de área privada de 64,00 m<sup>2</sup>.  
Apartamento 401: Se identifica con la nomenclatura urbana Carrera 55 # 51-87, Apartamento 401; cuenta con un área privada construida de 62,00 m<sup>2</sup>, con área libre privada de 9,00 m<sup>2</sup>, para un total de área privada de 71,00 m<sup>2</sup>.  
Apartamento 402: Se identifica con la nomenclatura urbana Carrera 55 # 51-87, Apartamento 402; cuenta con un área privada construida de 60,00 m<sup>2</sup>, con área libre privada de 4,00 m<sup>2</sup>, para un total de área privada de 64,00 m<sup>2</sup>.

Los linderos, áreas y composición de las unidades privadas, así como la localización y distribución de las áreas comunes de la edificación se encuentran señaladas en los planos de propiedad horizontal a los cuales se les otorga el presente visto bueno.

## Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. El presente V°B° a planos de Propiedad Horizontal se aprueba de acuerdo a planos presentados en la solicitud y se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001. Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Se expide en Bucaramanga, el martes, 21 de agosto de 2018

RDPPSI

  
CURADURÍA URBANA No. 2  
DE BUCARAMANGA  
Arq. Berenice Catherine  
Moreno Gómez

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga